

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 18 de junio de 2019.

MIRIAM HINOJOSA DIECK

**Presidenta de la Asociación Mexicana de
Consejeras y Ex Consejeras Estatales
ElectORAles**

**Mensaje durante el foro para la Reforma
Electoral y del Estado, en el Palacio
Legislativo de San Lázaro.**

Muy buenos días tengan todas y todos ustedes.

El tener la oportunidad de dirigirnos a esta soberanía a fin de que algunas voces desde las instancias administrativas locales electorales sean escuchadas es ya un rasgo democrático de nuestro país.

Me siento aún más satisfecha de comparecer en la tribuna de una legislatura paritaria, la primera en la historia de México; pero, muy especialmente, porque las mujeres, lo sé, están no sólo en sus curules sino también en sus preocupaciones. Bravo por todo lo que han logrado en este tema y vamos por más. Muchas gracias diputadas, muchas gracias diputados.

A veces parece que ciencia política y realidad están divorciadas, pero, muy por el contrario, tienen una sinergia determinante en momentos como el que hoy vivimos, así que partiré de la premisa más conocida de la perspectiva del institucionalismo, las reglas importan, así de simple y así de profundo.

Las reglas importan porque moldean conductas y es sólo así que los grandes transformaciones ocurren; por ello, las reformas que desde

esta casa se han aprobado durante décadas han llevado a nuestro país a salir de un régimen de partido hegemónico para instalarse en una sana pluralidad que es reflejo de su diversidad y en la cual conviven de forma pacífica distintas fuerzas políticas que se han alternado ya en todos los órdenes de gobierno y a lo largo y ancho de nuestro territorio. Y eso, señoras diputadas, señores diputados, es un patrimonio nacional y como tal merece ser cuidado.

Si como es el caso en este foro, abordamos los temas que tocan a la Reforma del Estado y, en su marco, a la electoral, decir que es una reforma de gran calado resulta un pleonismo; por definición, se trata de una reforma profunda y que, por lo tanto, debe reunir ciertas características para prosperar, tener visión de Estado, es decir que trascienda a la administración en turno, no ser coyuntural o dicho de otra forma que no tenga su mirada puesta en los problemas inmediatos, sino en los retos de largo plazo y debe, además, adoptarse por consenso.

Y consenso, por supuesto, no significa la adhesión irrestricta de todos los actores, pero sí la certeza de que no despierta el repudio profundo de ninguno de los involucrados.

Pasemos ahora a la segunda premisa del institucionalismo, las reglas no ocurren en el vacío. Legislar sería muy fácil si bastara con analizar el contenido de la norma para prever su resultado, pero no es así, su impacto es la combinación de su contenido con múltiples factores de carácter histórico, antropológico, social, económico y demográfico, tienen que darse, además, en el marco que brindan algunas de las opciones profundas que como país ya hemos tomado.

Por ejemplo, los tratados internacionales que hemos signado y el diseño constitucional al que adherimos.

Y atención, que algo esté en la Constitución no quiere decir que sea parte de nuestro diseño constitucional, hay cosas que se ponen allí con calzador y que tarde o temprano pasan factura por ser incompatibles.

El diseño constitucional de nuestro país es federal y lo es no por capricho sino fruto de nuestra geografía, cultura e historia tan diversas; por paradójico que parezca, el estar compartimentalizados en lo que conocemos como entidades federativas es justamente lo que nos mantiene unidos.

¿Por qué es importante lo local? porque permite gestar avances profundos en condiciones que acotan sus posibles saldos negativos.

No es un eufemismo decir que la democracia se construye desde lo local; la credencial para votar con fotografía, la urna electrónica, las facilidades para que voten las personas con alguna discapacidad, la autoadscripción como medida incluyente para las personas transgénero, la administración de los mecanismos de democracia directa y de elecciones en regímenes de usos y costumbres son herramientas y procesos que han impulsado a nuestra democracia y que sean gestado justamente en lo local para sólo más tarde asumirse como buenas prácticas a nivel nacional. Perder a los institutos locales frenaría la innovación electoral.

Se ha citado en múltiples ocasiones la reciente elección extraordinaria de Puebla como ejemplo de que el Instituto Nacional Electoral puede asumir nuestras funciones, no se dice que se trató de la extraordinaria para la gubernatura y sólo cinco de los 217 ayuntamientos cuyas elecciones se administraron en la ordinaria. No hay pues punto de comparación.

La elección que se vivió este año en Puebla es una excepción y tomar ese caso como ejemplo equivale a concluir que nadie tiene necesidad de trasladarse durante la noche partiendo de lo vacías que lucen las calles durante un toque de queda. No podemos hacer reglas de aplicación general basándonos en casos aislados, pero sobre todo debe imperar la lógica.

Desaparecer a los OPLE como medida para reducir el costo de nuestras elecciones es como cortarle la pierna a un atleta para que dé el peso reglamentario en su categoría, se habrá logrado el objetivo inmediato ciertamente, pero se habrá arruinado meta fundamental.

Logremos pues una reforma profunda, de consenso y que incluya la existencia de instancias locales, esto porque no hay nada que mejorar, todo lo contrario, porque hay mucho por hacer y aceptamos el reto de lograrlo. ¿Cómo? Voy a dejar la lectura porque veo que el tiempo avanza y quiero dejar claras cuáles serían nuestras propuestas.

Primera propuesta. Que el presupuesto de los organismos locales no dependa de lo que ellos presentan como solicitud al Congreso del estado, sino que haya una ecuación que permita determinarlo en función de la población de ese estado, de su padrón, de su orografía, de las comunicaciones con las que cuenta, de tal suerte que como dicen por ahí en los pueblos, tenemos el trapito y tenemos también el remedio, porque por un lado eso impediría que tengamos que estar sujetos a la buena voluntad de los gobernadores para palomear esos presupuestos y, en algunos casos, es buena voluntad, en otros, como es el caso de mi estado, hemos tenido que interponer recursos para que eso sea así.

Pero también evitaremos que los OPLE se sirvan de acuerdo a lo que la buena voluntad del Congreso les dé y que pudieran incurrir en algún dispendio.

¿Con que instituciones? Creo que podemos hacer tres propuestas desde una muy conservadora hasta una muy disruptiva. Una muy conservadora es mantengamos lo que tenemos - que como bien han dicho quienes me antecedieron en la palabra- funciona, nada más verifiquemos que no haya traslapes, que no haya redundancias, encontremos dónde están los ahorros posibles y avancemos por esa vía.

Una intermedia que podría generar escozor en más de alguno o de alguna, volvamos a la situación previa a la reforma de 2014 y mantengamos nuestro federalismo electoral intacto.

O una disruptiva, ¿por qué no hacemos una nueva división de funciones entre el Instituto Nacional Electoral y los institutos locales que parta de una lógica de oferta y demanda. Que en lo nacional esté todo lo que corresponde a la oferta electoral, de entrada los partidos políticos, por supuesto la creación de nuevas institutos de ese tipo, por supuesto su fiscalización, por supuesto el material electoral, por supuesto los sistemas de resultados preliminares.

Y pongamos del otro lado la demanda que es prácticamente la generación del músculo de educación cívica, de participación ciudadana, el músculo electoral en la ciudadanía, la ubicación y entusiasmar a la población que fungirán como funcionarios de casilla y, por supuesto, todo aquello que atañe a la democracia directa y que hoy por hoy ya está en nuestra cancha y a veces sin la cobertura legal que necesitamos para desarrollar esas funciones, así como el

acompañamiento y la búsqueda de maximización de los derechos de los grupos vulnerables como pueden ser los indígenas, las personas que viven con discapacidad, las personas transgénero, etcétera.

Hasta aquí lo dejo y quedo atenta por si hubiera alguna pregunta. Diputadas, diputados tengan la certeza de que la Asociación Mexicana de Consejeras y Exconsejeras Estatales Electorales está a sus órdenes para ser interlocutora en esta reforma.

Les entrego los resultados de nuestro foro nacional AMCEE “La democracia se construye desde lo local” y, por supuesto, dejaré aquí esta intervención.

Es cuanto, muchas gracias por su atención

--ooOoo--